



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Avda. Bolivia 5150 - A4408FVY SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. (0387) 4255404/330/332
Tel. Fax (0387) 4255456



RESOLUCION -D- N°

331-19

Salta, 14 AGO 2019
Expediente N° 12.171/18

VISTO, la Res. D N° 465/18 y la Res. D N° 540/18 que aprobaron la Contratación del Servicio de Cena de Fin de Año para el Personal de la Facultad de Ciencias de la Salud, y

CONSIDERANDO:

Que el Art. N° 6 de la Res N° 465/18 y de la Res. N° 540/18, establecen que una vez cerrada la lista de participantes, se modificará la imputación presupuestaria realizada oportunamente.

Que del cierre de lista de participantes resulta que el importe a imputar a los Fondos Banco Patagonia es por la cantidad de PESOS CIENTO CUATRO MIL QUINIENTOS OCHENTA YSEIS CON CERO CENTAVOS (\$ 104.586,00), el aporte realizado por los participantes a través de la Obra Social es igual a la cantidad de PESOS SESENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS CON CERO CENTAVOS (\$ 64.200,00), y el importe realizado en efectivo por los participantes es por PESOS CATORCE MIL CIEN CON CERO CENTAVOS (\$ 14.100,00)

Que la Obra Social de esta Universidad informa que no puedo realizar el descuento a todos los afiliados que autorizaron el descuento debido al vencimiento en los cargos docentes que se produjeron en diciembre de 2018, debiéndose realizar el cobro del efectivo a cada participante que no se le practico el descuento, por el importe de PESOS NUEVE MIL SETESCIENTOS CINCUENTA CON CERO CENTAVOS (\$ 9750,00).

Que el importe total transferido por parte de la Obra Social asciende al importe de PESOS CINCUENTA Y CUATRO MIL CUATROSCIENTOS CINCUENTA CON CERO CENTAVOS (\$ 54.450,00) de acuerdo a fs (191); y consecuentemente el importe total realizado en efectivo asciende al valor de PESOS VEINTITRES MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA CON CERO CENTAVOS (\$ 23.850,00).

Que la Dirección Económica de esta Unidad Académica realizó el ingreso correspondiente mediante el depósito en las cuentas Bancarias respectivas.



**Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

Avda. Bolivia 5150 - A4408FVY SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel: (0387) 4255404/330/332
Tel. Fax (0387) 4255456



RESOLUCION -D- N°

331-19

14 AGO 2019

**Salta,
Expediente N° 12.171/18**

Que corresponde la emisión del Acto Administrativo, a fin de realizar las imputaciones presupuestarias correspondientes

Que la señora decana toma conocimiento y autoriza la prosecución del trámite.

Que se dio cumplimiento a las disposiciones vigentes en materia de contrataciones del Estado, Decreto N° 1023/01 y Dto. N° 1030/16.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1º: APROBAR el ingreso de fondos por el valor total de PESOS SETENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS CON CERO CENTAVOS (\$ 78.300,00), correspondiendo el importe de PESOS CINCUENTA Y CUATRO MIL CUATROSCIENTOS CINCUENTA CON CERO CENTAVOS (\$ 54.450,00) al descuento efectuado por la Obra Social de esta Universidad y el importe de PESOS VEINTITRES MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA CON CERO CENTAVOS (\$ 23.850,00) a los aportes efectuados en efectivo y que corresponde a contribuciones voluntarias realizadas por personal docente, PAU, becarios y personal contratado de esta Unidad Académica para asistir a la Cena de Fin de Año de la Facultad de Ciencias de la Salud.

ARTICULO 2º: IMPUTAR la suma de PESOS CIENTO CUATRO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y SEIS CON CERO CENTAVOS (\$ 104.586,00), con cargo a las partidas Fondo de Tercero – Canon Banco Patagonia.

ARTÍCULO 3º: REGISTRAR y luego siga a la Dirección General Administrativa Económica a fin de que tomen la intervención que le compete.

dt

GRACIELA OSINAGA DE LUNA
DIRECTORA ECONOMICA FINANCIERA
de DIRECCION GENERAL ECONOMICA
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa



Lic. Maria Silvia Forsyth
Decana
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa